

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

18807 *Anuncio de la Mancomunidad de Municipios de la Bahía de Cádiz de formalización del contrato de suministro y servicios de instalación, mantenimiento, retirada y limpieza del material de balizamiento de para las playas de Cádiz, Chiclana, El Puerto de Santa María, Rota y San Fernando.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Mancomunidad de Municipios de la Bahía de Cádiz.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia.
 - c) Número de expediente: 12/2015.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.bahiadecadiz.es.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Suministro y servicios de instalación, mantenimiento, retirada y limpieza del material de balizamiento para las playas de Cádiz, Chiclana, El Puerto de Santa María, Puerto Real, Rota y San Fernando.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 63724310
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 7 de marzo de 2015.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: Doscientos sesenta y siete mil ochocientos noventa y siete euros con cincuenta y cuatro céntimos (267.897,54 euros).
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: Ciento treinta y tres mil novecientos cuarenta y ocho euros con setenta y siete céntimos (133.948,77 euros). Importe total: Ciento sesenta y dos mil setenta y ocho euros con un céntimo (162.078,01 euros).
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 5 de mayo de 2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 23 de mayo de 2015.
 - c) Contratista: GC Ingeniería y Obra Civil, S.L.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: Ciento siete mil cincuenta y un euros con ochenta y seis céntimos (107.051,86 euros). Importe total: Ciento veintinueve mil quinientos treinta y dos euros con setenta y cinco céntimos (129.532,75 euros).
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La empresa clasificada en primer lugar ha presentado la proposición económicamente más ventajosa conforme a la valoración técnica efectuada que consta en el expediente y en el perfil del contratante.

Cádiz, 1 de junio de 2015.- El Presidente.

ID: A150026443-1